

ACTA DE LA 25.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024.

ACTA 3/2024

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las 13:00 horas del día 2 de mayo de 2023, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula I del Edificio nº 6, "Manuel José de Ayala", el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Sebastián de Soto Rioja, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: D. Nicolás Augoustatos Zarco, Dña. Cristina Blasco Rasero, Dña. Esther Carrizosa Prieto, D. Fernando Elorza Guerrero, D. Manuel García Muñoz, D. Juan Manuel Moreno Díaz, Dña. Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, Dña. Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán D. Pierre-Henri Cialti y Dña. María Jesús Blanco Sánchez, que actúa como Secretaria.

P.A.S.: D. Eduardo García Fernández.

Excusan su ausencia:

Profesores: D. Andrés Rodríguez Benot, Dña. María Jesús Guerrero Lebrón, Dña. María José Collantes de Terán De la Hera, Dña. Rosa María Pérez Anaya, Dña. Margarita Arenas Viruez, Dña. Lucía Alvarado Herrera, D. Ángel M^a Ballesteros Barros, Dña. Estefanía Rodríguez Santos, Dña. María José Gómez-Millán Herencia, D. César Hornero Méndez, D. Felipe García de Pesquera Gago y Dña. Laura García Álvarez.

Punto primero: Informe del Sr. Director

El Sr. Director, siguiendo el testigo de quien le precedió en el cargo, expone el Orden del Día proyectándolo en la pantalla del aula y da comienzo a la exposición de su informe. Anticipa que con su informe pretende dar traslado a los presentes de aquellas cuestiones sobre las que ha sido informado en el ejercicio del cargo, señalando que los responsables de las distintas áreas han recibido esta información, con anterioridad, en las sesiones de reunión de la Comisión Permanente de este Departamento.

El informe aborda dos cuestiones esenciales, la primera, relativa al Plan de Ordenación Docente (en adelante, POD), cuya aprobación se propone en el punto tercero del Orden del Día que corresponde a esta sesión del Consejo de Departamento. El Sr. Director incide en el requerimiento de cumplimiento de las reglas que regulan el POD para el próximo curso que se reciben desde el Rectorado.

Código Seguro De Verificación	O3ryASeY/uetKXif0IOPw==	Fecha	10/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O3ryASeY/uetKXif0IOPw==	Página	1/4



El segundo punto de información relevante es el relativo Reglamento regulador de los concursos de acceso de PDI funcionario, que tiene por objeto la necesaria acomodación a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). El Sr. Director recuerda que, entre los objetivos particulares de esta norma, se encuentra el de reducción de la endogamia en el entorno académico a través de medidas como la creación de una bolsa de juzgadores de concursos futuros en las distintas Universidades.

Para la redacción del texto del Reglamento, el Sr. Director ha sido convocado a diversas reuniones en las que se revisaron documentos y se elaboró borrador del texto. En este momento, tras diversos debates y disquisiciones sobre la tramitación de la propuesta, el procedimiento se encuentra paralizado. Dicha paralización, según indica el Sr. Director en su informe, obedece (conforme a información recibida desde el Vicerrectorado competente) a las apreciaciones que sobre el texto proyectado han arrojado los representantes sindicales y a la comparativa realizada con las propuestas de otras Universidades. Se recuerda que lo lógico sería contar con Reglamentos homologables entre las distintas Universidades.

También señala el Sr. Director que la idea proyectada desde instancias superiores es comenzar con el Reglamento que, en el mismo sentido, regulará los cuerpos de personal laboral. Pero esto tendrá lugar una vez finalice la tramitación del propio de cuerpo de funcionarios, por lo que aún no ha comenzado.

El Sr. Director trae a colación en su informe un hecho notorio que no requiere de mayor resalte: nos encontramos en periodo de campaña electoral, el actual Rector, D. Francisco Oliva Blázquez concurre como candidato único a elecciones rectorales en nuestra Universidad. A continuación, el Sr. Director anticipa que el candidato tiene el deseo de reunirse con los Departamentos de Derecho Privado y Derecho Público el próximo lunes, día 6 de marzo, a las 13.00. Este encuentro se propone por el candidato con ánimo de escuchar propuestas sobre cuestiones de toda índole. Dicho encuentro tendrá lugar en el edificio 7, Salón de Grados. El Sr. Director ruega encarecidamente que los miembros del Departamento asistan.

El Sr. Director da por concluido su informe, quedando abierto a atender cualquier cuestión en punto "Ruegos y Preguntas".

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Se ratifica por asentimiento.

Acuerdo 1-CD 02/V/2024, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2024/2025 incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

El Sr. Director señala que se trata del "punto por excelencia" que este Consejo aprueba a lo largo de sus sesiones, por ser el plan que distribuye la docencia y la responsabilidad sobre la misma. Señala que se ha atendido a los requerimientos rectorales para su

Código Seguro De Verificación	03ryASeY/uetKXif0IOPw==	Fecha	10/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/03ryASeY/uetKXif0IOPw==	Página	2/4



elaboración y que responde a las mismas pautas que en los dos ejercicios anteriores (a título de ejemplo, se señalan: porcentajes, reparto entre semestres, reducción de contrataciones, estabilización de profesorado asociado, principio de autonomía de las distintas áreas).

El Sr. Director señala que toda la asignación docente se encuentra ya grabada en la aplicación informática *Universitas XXI* e incorporada hojas de cálculo incorporadas a *One Drive*, que han sido cumplimentadas por los responsables de área en tiempo y forma conforme a indicaciones de Rectorado.

El Sr. Director manifiesta su agradecimiento a los responsables de área por su buen hacer para la consecución del fin perseguido, indagando respecto a los criterios y dando cumplimiento a los mismos.

El Sr. Director cede la palabra a quien lo desee para que expongan sus pareceres o dudas al respecto. El Responsable de de área de Derecho mercantil, D. Nicolás Augoustatos Zarco, expone las dificultades encontradas por los errores de imputación con origen en el Centro de Estudios de Posgrado que han supuesto trabas y necesidades varias de subsanación, ya que en la versión inicial (y alguna posterior) no se habrían computado correctamente al profesorado los créditos correspondientes a la dirección de trabajos de fin de máster y tutorización del prácticas externas.

Acuerdo 2-CD 02/V/2024, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2024/2025 incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Punto cuarto: Asuntos de trámite.


El Sr. Director señala que, a petición del responsable de área de Derecho Romano, D. Bernardo Perrián Gómez, se propone ahora la sustitución del profesor D. Francisco Tejada Hernández como Vocal en la Comisión de Docencia por la profesora Dña. Aurora López Gueto. Se justifica su incorporación en este punto del Consejo de Departamento por no haber sido incorporado, junto con el resto de cambios en Comisiones, en Comisión Permanente celebrada el día 25 de abril del presente año.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

Vacío de contenido.

Cuando son las 13.33 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación	O3ryASeY/uetKXif0IOPww==	Fecha	10/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O3ryASeY/uetKXif0IOPww==	Página	3/4



V.º B.º,

Fdo.: Sebastián de Soto Rioja

Fdo.: María Jesús Blanco Sánchez

Código Seguro De Verificación	O3ryASeY/uetKXif0IOPww==	Fecha	10/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez		
	Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O3ryASeY/uetKXif0IOPww==	Página	4/4

